

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2765 TERUEL

Edicto

D. Alberto Obón Díaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil nº 1 de Teruel, por el presente hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 356/2016 referente al concursado Conterránea, S.L., con CIF B44259737 se ha dictado en fecha 13 de noviembre de 2018 auto de conclusión del concurso voluntario abreviado al haber concluido la fase de liquidación quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le corresponden.

2º.- Se ha acordado aprobar las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

teruel, 13 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alberto Obon Díaz.

ID: A190003255-1